

9 de septiembre de 2013

A: Senadores y Representantes de la Cámara

De: Brenda I. Vera Martínez, MSW, PhD, Psicóloga clínica /  
Miembro de PCDA (Profesionales Católicos de la Diócesis de Arecibo)

Me dirijo a ustedes en calidad de mi rol como profesional de la conducta humana y especialista en el trabajo con jóvenes por más de 20 años. Actualmente formo parte de un grupo de profesionales católicos que buscan alternativas que promuevan el valioso aporte del matrimonio y la familia para nuestros niños, jóvenes y el bienestar social en general. Dado los recientes proyectos de ley que buscan legalizar la adopción por parte de parejas del mismo sexo, e implantar la ideología de perspectiva de género en las escuelas públicas del país, deseo realizar mi aporte con miras a iluminar las decisiones que tienen ustedes en sus manos a estos efectos.

Por una parte, es mi interés destacar que si se trata de procurar el mejor bienestar de los menores debemos insistir en el protagonismo de las figuras materna y paterna como primeras referencias afectivas de los niños. No se trata sólo de su cuidado, sino que se trata de un proyecto de vida del cual el desarrollo de la identidad es pieza clave, fundamental. Esta identidad requiere del aporte de ambos padres como primeros formadores del desarrollo del "ser" único e irrepetible del que es acogido en medio de una familia que educa, modela y fortifica en armonía. El desarrollo psicológico saludable de nuestros niños -y jóvenes amerita procurar el mejor entorno y oportunidades de crecimiento posibles. Por lo tanto, no se trata de los derechos que puedan tener sectores particulares de satisfacer su deseo, sino más bien de velar por el derecho de los que requieren el mejor aporte y experiencias posibles con miras a alcanzar su realización como seres humanos plenos.

Al momento no se puede aludir a un supuesto consenso profesional en cuanto a la "no diferencia" entre hijos de parejas homosexuales vs. heterosexuales, en vista de la fragilidad de algunos de los estudios que alegan no encontrarla y la evidencia de los que han demostrado que sí las hay (ver referencias al final). Entre éstas, se han identificado vulnerabilidades en los hijos de padres homosexuales que apuntan a mayores dificultades en su salud mental, problemas de conducta y relacionales, trastornos con el desarrollo de su identidad sexual, entre otros. Si frente a la posibilidad de diferencias en el bienestar de estos niños existe una falta de consenso científico y profesional, conviene no apoyar estas medidas. Propongo enfocarse en prevenir antes que tener que remediar las consecuencias que a corto y largo plazo estas medidas podrían tener.

Si en efecto uno de sus fines en los cargos que ostentan es procurar el bien común, no se debe limitar decisiones tan importantes a la fuerte influencia de algunos sectores que no representan el sentir y preocupación de muchos otros. De igual forma, no parece conveniente agilizar medidas con efectos tan difusos para nuestra sociedad. Si el poder bien utilizado redundaba en servicio, entonces no olviden que su servicio debe estar por encima de plataformas o agendas sesgadas o confusas. Recomiendo que

consideremos los valores que nos han distinguido como pueblo, entre los que se encuentran el valor por el bienestar de la niñez y la unión familiar. Consideremos, en este sentido, el mejor aporte para las futuras generaciones.

Por años las teorías de conducta humana han planteado lo idóneo de un sano desarrollo psicológico, emocional y social, siendo la base familiar pieza indispensable en la formación de los hijos. Busquemos cultivar lo que por tanto tiempo ha demostrado rendir buenos frutos. Para esto, hay que enfocar esfuerzos en promover medidas que refuercen el núcleo familiar constituido por un padre y una madre que se esfuercen por acompañar con su amor, modelaje y educación, los cimientos de la vida de sus hijos. No nos aporta en esta dirección la búsqueda de respuestas remediativas frente a los cambios que acontecen. No necesariamente todo lo diverso que surge en nuestros tiempos es pertinente de ser acogido. Más bien, aseguremos con confianza los elementos comunes que nos sirven de guía en nuestro caminar como pueblo.

Por largo tiempo he trabajado con adolescentes y jóvenes adultos en nuestro país y me sorprende el auge en confusiones en torno a su identidad sexual que particularmente enfrenta esta generación, desencadenando un alto índice de promiscuidad sexual y problemas de conducta. En mis intervenciones me percaté de cuanta falta ha hecho la presencia de un padre y una madre que afectivamente ofrezcan guía y modelaje con seguridad y firmeza. Muchos se sienten confundidos ante el relativismo de los nuevos modelos de pareja y familia que surgen como “supuestas alternativas” de libre opción. Lo que parece estar pasando es que se ha descuidado el presentar buenas opciones que sirvan de referencia en la construcción de su ser.

De igual forma, me parece relevante profundizar en detalle en torno a las motivaciones que guían la propuesta de implantar un currículo sobre la ideología de la perspectiva de género en las escuelas públicas del país. Si bien es cierto que hay asuntos de género que podemos educar mejor, y que conviene fomentar la comprensión y el respeto ante los diversos modelos de familia, también es cierto que requiere igual análisis la búsqueda de respuestas que propicien soluciones a las grietas por donde se cuele el desfase y la confusión en la construcción de quienes somos. Este asunto parte de nuestra realidad como hombres y mujeres que requerimos elementos que fortifiquen nuestra sana convivencia. De igual forma, conviene desarrollar iniciativas e intervenciones que apoyen el fortalecimiento de la relación armoniosa entre todos y la búsqueda de factores comunes que propicien el bienestar de nuestras familias.

Si en efecto muchas de nuestras concepciones como personas y como seres sexuados son influidas por nuestros entendidos socialmente contruidos, con más razón conviene preguntarse qué podemos aportar para re-construir, no para recoger los pedazos de lo que se ha construido con fragilidad. ¿Acaso porque se ha demostrado que los menores de edad consuman alcohol ilegalmente se debe legislar para bajar la edad de consumo? Para muchos esto es “normal”. De igual manera, dado que muchos siguen conduciendo en estado de embriaguez, ¿debemos concluir que hay gente que no está de acuerdo con las normas construidas socialmente y que por lo tanto habría que flexibilizar las medidas propuestas hasta el momento? Quién de nosotros le dice a un hijo “si vas a guiar a 100 millas por hora al menos ponte el cinturón”. No, por lo general educamos a nuestros hijos con normas y guías de referencia que

fomentan su bien y el bienestar común. De igual forma, independientemente de cómo se construya socialmente en cada cultura los elementos que caracterizan los géneros sexuales, los roles que el padre y la madre representan siguen siendo determinantes en esta construcción, por lo que no pueden ser asumidos por sustitutos “razonables”.

Me preocupa que sea la alternativa de un currículo sobre perspectiva de género la estrategia recomendada para, aparentemente, propiciar la equidad de género, el respeto y la justicia en la educación pública del país, con miras a promulgar la “no violencia” y prevenir la violencia doméstica. Dado que esta ideología suele involucrar otros elementos subyacentes, según ha ocurrido en otros países, recomiendo que se considere trabajar el concepto de “no violencia” de manera más amplia. Las diferencias culturales o sociales entre hombres y mujeres no son la única variable a considerar como posibles predictores de patrones de violencia doméstica o de otros tipos de violencia.

Dado que la violencia es una problemática que contiene diferentes manifestaciones, se podría trabajar el asunto de forma más abarcadora, propiciando una cultura de respeto y paz para todos y todas. Para esto, existen diversas prácticas basadas en evidencia que podrían servir de referencia para ser implementadas en las escuelas públicas del país. Recientemente la Junta de Prácticas Basadas en Evidencia de Puerto Rico (JPBEPR), de la cual formo parte, estudió el tema de violencia comunitaria y se contemplaron diversas modalidades que pueden ser aplicadas a distintos niveles. Existe un directorio preparado por el Centro de Investigaciones y Estudios Sociomédicos del Recinto de Ciencias Médicas (CIES) de la UPR, en conjunto con la JPBEPR, que podría servir de referencia, a fin de considerar otras opciones en las que estoy segura existirá mayor consenso.

De ser así, no sólo le tocaría al Departamento de Educación y la Oficina de la Procuradora de las Mujeres responder por el currículo (según la exposición de motivos del proyecto de ley), ya que el mismo se podría discutir de forma amplia con participación de otros sectores que propicien una mirada más completa de la prevención de la violencia, en todas sus manifestaciones, y las variables asociadas a la misma. De limitar el desarrollo de un currículo a la mencionada ideología, me temo que el problema sería parcialmente atendido y muy parcializado hacia una perspectiva en particular, que promueve junto con la supuesta búsqueda de la equidad, la difusión de nuevas construcciones de género como opciones de vida. Estas opciones parecen desconectarse de los aspectos naturales del ser humano y debilita los fundamentos del desarrollo de la construcción amplia de nuestra identidad como personas y seres biológicamente sexuados que se complementan para el desarrollo de una familia y la crianza de los hijos. Lo mismo podría generar mayores confusiones y dificultades psicológicas en la formación de la identidad de nuestros niños y jóvenes. Consideremos las razones por las que otros países también se han opuesto a la implantación de esta ideología en sus escuelas. Seguramente han sabido levantar su voz a tiempo.

Ante lo expuesto, deseo manifestar mi clara oposición a estos proyectos y confío que considerarán estos criterios en sus análisis. Me hago disponible para cualquier diálogo o pregunta posterior sobre el particular. Pueden comunicarse al 787-403-0741.

### Referencias que recomiendo revisar:

Biller, H. B. (1993). *Fathers and families: Paternal factors in child development*. Westport, CT: Auburn House.

Dailey, T. J. (2001). Homosexual parenting: placing children at risk. *Insight*, 238.

Fontana, M. M., & Patricia-Romeo, P. (2005). *No es igual, Informe sobre el desarrollo infantil en parejas del mismo sexo*. Hazte Oír y Foro de la Familia.

Marks, L. (2012). Same-sex parenting and children's outcomes: a closer examination of the American psychological association's brief on lesbian and gay parenting. *Social Science Research*, 41(4), 735-751.

Morgan, P. (2002). Children as trophies. *Salisbury Review*, 20(4), 24-27.

Regnerus, M. (2012). How different are the adult children of parents who have same-sex relationships? Findings from the New Family Structures Study. *Social Science Research*, 41(4), 752-770.